

ACTA DE INSPECCION

funcionario de la CARM y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintisiete de febrero de dos mil veinticinco en la Delegación de APPLUS NORCONTROL, S.L.U., NIF en Murcia, sita en C/ Políg. Ind. 30395 - Cartagena, Murcia con correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de control de la Delegación de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial y análisis de materiales, cuya última modificación (MO-30) fue autorizada por la Dirección Xeral de Estrategia industrial y Suelo Empresarial de la Xunta de Galicia, de 3 de agosto de 2024.

Que la Inspección fue recibida por , Jefe de Departamento y Supervisor de la instalación en la Delegación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica. Asimismo, colaboró con la inspección , operador.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La disposición de los elementos que integran la delegación de la instalación radiactiva, no han sufrido modificaciones en relación a la descrita en el acta correspondiente a la visita de inspección anterior. Se dispone de

En el interior del búnker se halla

- Asimismo, el búnker (de tipo sarcófago de hormigón rectangular de unos 1,9 m x 0,9 m de planta y 1,0 m de altura, con puertas superiores metálicas abatibles) dispone en el contorno por la parte interior, de placas de acero para rebajar la salida de radiación y por fuera del mismo, en la pared de él que da al exterior, se han colocado láminas de plomo provenientes de las películas radiográficas. En la sala se encuentra también una caja de plomo para alojamiento de fuente en caso de emergencia, con maletín, sierra, martillo, pinzas, etc. El sarcófago que conforma el búnker se abre mediante
- En el momento de la inspección hay asignados a la delegación cuatro gammágrafos con marca , con los nº de serie , , y , de los cuales dos se encuentran desplazados en obra.
- También se dispone en esta misma delegación de dos equipos de rayos X, uno modelo (de kV y mA) con nº de serie y otro, portátil para análisis de materiales, tipo pistola, (de kV y µA), nº de serie . Ambos se encuentran desplazados en obra en la empresa y en la Refinería, que dispone de instalación radiactiva, el primero de ellos en el búnker de la misma.
- La instalación cuenta con seis telemandos correctamente identificados y que son revisados externamente por otra empresa (), coincidiendo con la revisión externa de los gammágrafos, cada 12 meses como máximo. Todos ellos son del modelo con los nº de serie y revisión por que está vigente hasta las fechas siguientes: el 10/10/25, el 10/10/25, el 13/11/25, el 13/11/25, el 20/03/25 y EL 13/11/25 habiéndose comprobado documentalmente, en archivos informáticos, dos de dichas revisiones.

Además posee otros dos más fuera de uso, con nº de serie , del modelo ya citado. El titular realiza una comprobación pasa-no pasa mediante galga, usualmente a diario.

- Para la instalación se dispone de un total de 16 dosímetros de lectura directa, de los cuales 8 son “activos” y 8 “no activos”, del modelo . Los activos cuentan con calibración vigente posterior a la fabricación (o reparación por el fabricante), siendo la más antigua de ellas en fecha 20/10/23, y se realiza por entidad acreditada cada 5 años o al año si es la primera vez. Se comprueban documentalmente dos de ellos, resultando que una calibración es y la otra es la certificación del fabricante. Los nº de serie son respectivamente: , , , , , , , y . Los de nº de serie , , , , , , , y son los activos.
- Los monitores de radiación son, para usar con los seis equipos radiactivos, seis , nº/s, , y , un , nº/s y dos , nº/s y . Todos ellos están en situación de “activos”. Las calibraciones, de forma parecida a la de los DLD´s, han sido realizadas por o cada 5 años, o también por el fabricante si son de nueva adquisición o se envían a reparar. Como en el caso anterior, si son de nueva adquisición, la primera calibración no se hace a los cinco años sino al año. La más antigua (incluyendo la fabricación) es del 25/10/23. Se corroboran documentalmente dos de estos. Además existe otro monitor, de lectura continua, encima de la puerta de acceso al búnker, sobre el techo, modelo , nº/s , con certificado de calibración del fabricante de 11/01/24.
- En el momento de la inspección se verifica un vehículo utilizado para transporte de los gammágrafos, marca modelo y matrícula que coincide con el examinado el año anterior, el cual dispone de la señalización reglamentaria, constituida por tres placas-etiquetas blancas y amarillas y dos paneles naranjas. Tanto las placas-etiquetas como el panel naranja trasero van alojados dentro de sus respectivas guías-soporte, con tornillo antidesplazamiento, mientras que el panel delantero es plegable y dispone de palomillas. Asimismo cuenta con dos extintores de 2 kg cada uno, de tipo ABC, con la revisión en vigor, calzo, cinta de balizamiento, gafas, linterna, lavaojos y guantes, Carta de porte, Instrucciones escritas según ADR y un Procedimiento de transporte, el cual remite al Plan de Emergencia en caso de accidentes. Dispone de una caja , |

para alojar el equipo radiactivo. Para la caja se dispone de un suplemento para mitigar el eventual movimiento del equipo, de material plástico, con textura esponjosa.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- En el momento de la inspección, se realizan medidas de tasa de dosis que arrojan las siguientes lecturas:
 - Con dos equipos de gammagrafía en el bunker de almacenamiento:
 - A) Junto a la pared lateral de hormigón del bunker, por la cara exterior que dá a la nave, a 0,8 metros de altura sobre el suelo: $\mu\text{Sv/h}$.
 - B) En contacto con el bunker, sobre la tapa metálica que lo cierra por la parte superior: $\mu\text{Sv/h}$.
 - C) Junto a la pared lateral de hormigón del bunker, por la cara exterior que dá a la sala de almacenamiento: $\mu\text{Sv/h}$.
 - En contacto con un equipo elegido por la Inspección se obtiene:

Nº Serie	En contacto ($\mu\text{Sv/h}$)	A 1 m ($\mu\text{Sv/h}$)

- El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el , n/s! .

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se exhiben los Diarios de Operaciones de cada uno de los seis equipos ubicados en la Delegación, incluidos dos de rayos X, en los que el operador anota todos los aspectos que afectan a cada uno de los trabajos que se realizan y para los gammágrafos también las revisiones y recargas, apareciendo la firma periódica del Supervisor. La Inspección los sella todos ellos.
- La revisión y la comprobación de la hermeticidad de los equipos de gammagrafía (todos con fuente de) ha sido certificada por la empresa en las fechas indicadas en el cuadro siguiente:

Nº /s de equipo	Nº /s de fuente	Revis. y recar.	Certif. hermetic.	Actividad recarga
	1	18/09/24	20/09/24	Ci
	1	20/06/24	26/06/24	Ci
	1	18/09/24	20/09/24	Ci
	1	13/02/25	17/02/25	Ci

- La revisión del equipo de rayos X , que no se había usado desde el 23/01/20, fue realizada por el titular, para volver a ponerlo en marcha, el 18/07/24, mediante el procedimiento de dicho titular, de referencia C1300000-edición 1, y efectuándose una nueva revisión el 20/12/24. Las revisiones del aparato de tipo pistola, modelo , las realiza también el titular cada 6 meses, siguiendo un procedimiento, habiendo efectuado las últimas el 12/12/23, 12/06/24 y 12/12/24, habiéndose aportado y comprobado el reconocimiento por el CSN, de este último procedimiento, en una inspección anterior.
- Las licencias del único supervisor y los diecinueve operadores adscritos a la delegación están vigentes. También se cuenta en la delegación con dieciséis ayudantes.
- A fecha del mes de enero de 2025 el control dosimétrico realizado sobre 37 dosímetros asignados a la delegación, por la empresa muestra unas dosis mensuales no significativas, siendo también los valores acumulados a un año normales.
- Acredita la vigilancia médica de los 36 trabajadores expuestos, realizada durante los últimos 12 meses por el servicio de Prevención de con fechas comprendidas entre marzo de 2024 y febrero de 2025, según listado exhibido (los anteriores fueron entre abril de 2023 y febrero de 2024). Se eligen tres de ellos para comprobación documental con resultado satisfactorio.
- Como consta en el acta del año anterior, el último curso de formación del personal expuesto se realizó el 13/02/2024. En él se incluyó el Plan de Emergencia Interior y un simulacro de incidente, pero no acreditó que se tratara el Reglamento de Funcionamiento. Tuvo una duración de 6 horas y contó con la asistencia de 29 trabajadores expuestos, aportando en su momento el representante la hoja de firmas de asistencia. La formación sobre el Reglamento citado, según los documentos aportados en la alegación que presentó el titular el 26/04/24, se desarrolló durante 3 horas, el 24/04/24, con asistencia de 27 trabajadores y siendo impartida por el supervisor. También adjuntó la hoja de firmas de asistencia de esta última formación.

- El titular exhibe póliza del seguro de transporte de material radiactivo, nº [REDACTED] de la compañía [REDACTED]. En él se indica que se asegura "...el transporte de los mismos...", refiriéndose a los equipos de gammagrafía, pero no acredita que la póliza de seguro se encuentre al corriente en el pago.
- [REDACTED] continúa siendo el Consejero de Transporte.

DESVIACIONES

- No acredita encontrarse al corriente en el pago de la póliza del seguro para el transporte, lo que incumple el artículo 21 de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, se invita a un representante autorizado de la empresa **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.** para que, en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

Firmado digitalmente
por [REDACTED]

Fecha: 2025.03.20
09:55:15 +01'00'

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación: APPLUS NORCONTROL, S.L.U.

Referencia del expediente de inspección
CSN-RM/AIN/223/IRA/1108/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Se incluye recibo de pago de Seguro de la Instalación

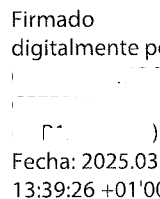
Se incluye procedimiento de revisión de equipos de rayos X

Documentación

☒ Se adjunta documentación complementaria

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

 Firmado
digitalmente por

()
Fecha: 2025.03.24
13:39:26 +01'00'

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/223/IRA/1108/2025** de fecha 13/03/2025, correspondiente a la inspección realizada en la instalación radiactiva, cuyo titular es APPLUS NORCONTROL S.L.U. sita en C/ | , Polig Ind. | - 30353 - CARTAGENA (Murcia).

El titular de la instalación aporta el 31/03/2025, junto con el escrito en el que expresa su conformidad con el acta, el documento de justificación del pago de la cuota anual del seguro del transporte de material radiactivo, con vencimiento el | y con fecha de expedición el | .

El Inspector que suscribe manifiesta:

Se acepta el documento aportado como justificación del pago del seguro citado, por lo que el contenido del acta varía en el sentido de que queda subsanada la desviación, quedando por tanto la misma sin desviaciones.

Murcia, a fecha de firma electrónica

Fdo.: |